OCIGOLONTE. Conservación y restauración del patrimonio etnológico
Valencia, Gandia y Alcoi | 1, 2 y 3 de marzo de 2023
Doi: https://doi.org/10.4995/OCIGOLONTE2023.2023.15993

Criterios de intervención sobre patrimonio etnológico. Algunos ejemplos de la colección de L'ETNO, Museu Valencià d'Etnologia

Intervention criteria on ethnological heritage. Some examples of the L'ETNO collection, Museu Valencià d'Etnologia

Isabel Álvarez Pérez
Museu valencià d'etnología, isabel.alvarez@dival.es

How to cite: Álvarez Pérez, Isabel (2025). Criterios de intervención sobre patrimonio etnológico. Algunos ejemplos de la colección de L'ETNO, Museu Valencià d'Etnologia. En libro de actas: *OCIGOLONTE. Conservación y restauración del patrimonio etnológico.* Valencia, Gandia y Alcoi, 1, 2 y 3 de marzo de 2023. https://doi.org/10.4995/OCIGOLONTE2023.2023.15993

Abstract

The recognition of ethnological heritage as such has slowly advanced in the collective imagination, being the object of a lack of care and research interest until a few decades ago. In the first recoveries of ethnological material, the criteria for their conservation were not defined, and the interventions that were carried out on them sometimes responded to political, social or study interests that generated in them changes of meaning and physical or comprehension damage that resulted irreparable. With the progress of conservation towards preventive practices, and the growing interest in this heritage, a series of guidelines or general intervention criteria have been established for all conservation actions, and specific for ethnological materials. Through two interventions on objects from the collection of L'ETNO, Museu valencià d'etnologia, some of these specific intervention criteria for ethnological heritage are proposed.

Keywords: *Heritage, ethnological, criteria, conservation, interventions, applications, functionality*

Resumen

El reconocimiento del patrimonio etnológico como tal ha avanzado lentamente en el imaginario colectivo, siendo objeto de la ausencia de cuidados e interés investigador hasta hace pocas décadas. En las primeras recuperaciones de material etnológico los criterios para su conservación no estaban definidos, y las intervenciones que se

BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València

realizaban sobre ellos respondían en ocasiones a intereses políticos, sociales o de estudio que generaban en ellos cambios de significado y perjuicios físicos o de comprensión que resultaban irreparables. Con el avance de la conservación-restauración hacia prácticas preventivas, y el creciente interés por este Patrimonio, se han establecido una serie de pautas o criterios de intervención generales para todas las actuaciones de conservación, y específicas para los materiales etnológicos. A través de dos intervenciones en objetos de la colección de L'ETNO, Museu valencià d'etnologia, se plantean algunos de estos criterios de intervención específicos para patrimonio etnológico.

Palabras clave: *Patrimonio, etnológico, criterios, conservación, intervenciones, uso, funcionalidad*

1. Introducción

Los bienes de valor etnológico están considerados como patrimonio cultural en nuestro país desde la primera redacción de las leyes que lo regulan, tanto la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 1985, como la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, del año 1998, a cuyo amparo se establece nuestra colección.

Pero en la conciencia colectiva, el respeto y la aceptación del valor patrimonial de los bienes etnológicos han avanzado más lentamente, al igual que sucede con otros valores patrimoniales, como el natural o el inmaterial.

Desde el ámbito de la conservación-restauración, este avance ha sido igualmente lento, amparado en esta conciencia social, y en la indefinición de criterios de intervención específicos para estos bienes patrimoniales.

La conservación -restauración ha sufrido desde los años 90, una evolución importante, adquiriendo una dirección técnica y científica que se aleja cada vez más de presupuestos esteticistas y funcionales para su adaptación a las necesidades del momento.

El patrimonio etnológico, con la vaga o confusa conciencia de serlo, ha sido recopilado y coleccionado atendiendo muchas veces a intereses políticos y sociales, de estudio funcional y mecánico, o expositivos. Las intervenciones que han sufrido, respondiendo a estos intereses, han provocado en ocasiones, mutilaciones, cambios en sus cualidades o características, cambios estéticos, pérdidas del todo o partes, y en el peor de los casos, su destrucción.

En algunos campos de la conservación-restauración, como los dedicados al patrimonio artístico o arqueológico, por ejemplo, al amparo de su valor histórico, artístico, o económico, se ha profundizado en el desarrollo de criterios de intervención específicos, a través del

2025, Editorial Universitat Politècnica de València BY-NC-SA

estudio de sus materiales y estructuras compositivas, su respuesta a las acciones interventivas, y a las condiciones ambientales en que son conservados.

En la conservación de patrimonio etnológico, además del confuso valor mencionado, la enorme heterogeneidad de los bienes hace más difícil la especialización en su conservación.

2. Objetivos

Con el avance de la conservación -restauración hacia planteamientos preventivos, que se alejan cada vez más de las intervenciones invasivas del pasado, y siguiendo como premisas los criterios de mínima intervención, reversibilidad de los materiales de restauración y de las intervenciones, y por encima de ellos, el respeto a la integridad física, funcional y simbólica del objeto etnológico, se proponen algunos ejemplos de intervención en piezas de la colección de L'ETNO, en exhibición en la exposición permanente "*No es fàcil ser valencià o valenciana*". A través de estos ejemplos, planteamos algunos de los criterios de intervención específicos de la conservación de patrimonio etnológico, que, alejados de un componente esteticista, se centran en el respeto por las huellas y marcas de uso, la funcionalidad de los objetos y sus cambios como respuesta a nuevos usos, su materialidad, o los restos de los lugares que los han acogido y del paso del tiempo que han permanecido en ellos.

3. Criterios de intervención sobre patrimonio etnológico

Los bienes de valor etnológico están incluidos en las leyes reguladoras de patrimonio cultural, pero en la conciencia colectiva, la aceptación y el respeto de su valor patrimonial ha avanzado lentamente. Todavía nos cuesta como sociedad, entender que los bienes etnológicos forman parte del patrimonio cultural, como testimonios de nuestra forma de vida. Un ejemplo de esto sucede cuando el público, en nuestras salas, tiene una tendencia natural a tocar los objetos, por ese valor cercano y casi de "andar por casa" que tienen estos objetos, a pesar de estar expuestos en el mobiliario expositivo y formando parte de una exposición en un museo, lo cual tiende siempre, en nuestra educación cultural, a sacralizar los objetos.

Igual ha sucedido, por ejemplo, con el patrimonio natural o inmaterial: es hasta hace 4 décadas, más o menos, que nuestro patrimonio natural empieza a entenderse como tal y a cuidarse, con políticas de respeto y conservación del medio natural y paisajístico.

Desde el punto de vista de la conservación y restauración, el avance ha sido igualmente lento, amparado en esta escasa conciencia social de su valor patrimonial y en una indefinición de criterios de intervención específicos para el patrimonio etnológico.

A partir de los años 90 del siglo XX, la conservación-restauración adopta una dirección técnica y científica, que se aleja de intervenciones esteticistas o artesanales, y de actuaciones

BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València

adaptadas a las lecturas estilísticas de la época de la intervención, con visiones sesgadas o parciales, en ocasiones, sobre cómo debió de ser un objeto o cómo debe adaptarse a su exhibición, por ejemplo.

El siguiente fragmento de texto de Antonio Colomina ilustra a la perfección este cambio de orientación en la conservación-restauración:

"*El antiguo artista-restaurador se obstinaba en recomponer o actualizar la obra de acuerdo con una intervención poco respetuosa con la concepción original. La reinterpretación artística provocaba, de este modo, la transformación paulatina de formas y significados, con la incorporación y convivencia de nuevos elementos formales, cromáticos y simbólicos. Afortunadamente, un nuevo perfil profesional acabó por desestimar estas viejas prácticas para acometer los procesos de conservación con una visión más crítica, tecnificada y científica*." (Colomina, 2019)

Para la conservación-restauración de patrimonio artístico, arqueológico, o documental, por ejemplo, se ha profundizado en el desarrollo de criterios de intervención específicos, a partir del estudio de los materiales compositivos de los bienes, y de la interacción entre estos dentro del propio bien. Por poner un ejemplo, en conservación-restauración de pintura de caballete, se han desarrollado extensos estudios sobre los lienzos, las fibras textiles que los componen, los diferentes tipos de fabricación y usos en diferentes etapas históricas, o las interacciones entre los componentes de una pintura, como las capas de imprimación, color o barniz.

Asimismo, la respuesta de los bienes a las intervenciones, y su conservación en determinadas condiciones medioambientales han permitido profundizar en el desarrollo de esos criterios. A este respecto se ha avanzado mucho en conservación-restauración, gracias al estudio de los efectos directos e indirectos que las condiciones ambientales donde se conserva un bien tienen sobre él. Para poder estudiar la evolución de las intervenciones es necesaria la perspectiva del tiempo, que, en muchas ocasiones, ha demostrado que aquellas intervenciones que parecían excelentes generaban grandes inconvenientes a los bienes intervenidos.

Según la Ley de Patrimonio Histórico Español, el patrimonio etnológico agrupa "*todos aquellos objetos que constituyen la manifestación o el producto de actividades laborales, estéticas y lúdicas propias de cualquier grupo humano, arraigadas y transmitidas consuetudinariamente*" (**Ley 16/1985**, 29 de junio de 1985). La ley de Patrimonio Cultural Valenciano lo define como "*las creaciones, conocimientos, técnicas, prácticas y usos más representativos y valiosos de las formas de vida y de la cultura tradicional valenciana*" (**Ley 4/1998**, 19 de junio de 1998).

De estas dos definiciones tan extensas e inabarcables, se puede resaltar y poner en valor la enorme heterogeneidad del patrimonio etnológico, que hace compleja la especialización en su

2025, Editorial Universitat Politècnica de València BY-NC-SA

conservación, y ha sido, y continúa siendo, un aspecto fundamental en la dificultad de establecimiento de unos criterios de intervención propios.

El avance de la conservación-restauración hacia planteamientos preventivos ha supuesto el abandono de las intervenciones invasivas del pasado, desarrollándose diferentes aspectos de las intervenciones que el ICOM CC define durante la 15ª Conferencia Trienal, New Delhi, 22-26 de septiembre de 2008 (Inernational Council of Museums, ICOM, 2008), estableciendo una terminología clara para diferenciar las formas de intervención del Patrimonio tangible:

Conservación preventiva, Conservación curativa, y Restauración. Los términos se diferencian por sus objetivos, y las medidas y acciones que comprenden.

Define conservación preventiva como "*todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetito evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas – no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes. No modifican su apariencia*."

La conservación curativa recoge "*todas aquellas acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones sólo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes*".

La Restauración la define como "*todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones sólo se realizan cuando el bien ha perdido una parte de su significado o función a través de una alteración o un deterioro pasados. Se basan en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien*".

Este planteamiento, además de definir las acciones, establece un orden de prioridad en las intervenciones, actuando en la medida de lo posible desde la conservación preventiva, y en función del nivel de deterioro de los bienes y su necesidad de recuperación, avanzar en su intervención.

Con el avance de estos planteamientos por parte del ICOM y de otras instituciones internacionales, se establecen unos criterios de intervención aplicables a todas las intervenciones, como premisas a seguir en cada proyecto de conservación-restauración:

Criterio de mínima intervención, que plantea realizar las acciones mínimas para estabilizar el objeto a intervenir, partiendo siempre de actuaciones preventivas. En caso de tener que

(cc) BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València

intervenir, se debe partir de acciones curativas, utilizando los materiales más inocuos, y solo si es necesario, restaurar como último recurso.

Reversibilidad de los materiales de restauración y de las intervenciones, garantizando su eliminación en caso de que con el avance técnico se descubra que su acción es menos favorable que otras posibles.

Respeto a la integridad física, funcional y simbólica del objeto, permitiendo su lectura, estabilidad y perpetuidad para las siguientes generaciones.

Estos criterios premisa son base de acción también para las intervenciones de patrimonio etnológico. Pero se establecen además unos criterios específicos de intervención en patrimonio etnológico, basados en el respeto por:

las huellas y marcas de uso, como las marcas y desgastes provocados por las manos en una herramienta de trabajo, por ejemplo.

La funcionalidad de los objetos, respetando los elementos originales con los que se accionaba, o se hacía funcionar y sus cambios como respuesta a nuevos usos, algo muy propio de la cultura tradicional, con el aprovechamiento de objetos o materiales para un nuevo uso.

La materialidad, respetando el material original con el que fue creado el objeto, evitando sustituciones innecesarias, salvo que respondan a un criterio diferenciador en caso de reintegración, por ejemplo.

Los restos de su uso y del lugar que los ha acogido, como los restos de granos de arroz o de plumas de pato en las capas de brea seca de una barca de la Albufera de Valencia, y de la huella del paso del tiempo, remitiendo a la pátina como concepto tradicional de la conservación-restauración.

4. Ejemplos de intervenciones en la colección de L'ETNO, Museu Valencià d'etnologia

A continuación, se presentan dos ejemplos de intervenciones de bienes de la colección de L'ETNO, Museu Valencià d'etnologia, donde hemos aplicado estos criterios de maneras diferentes, adaptándonos al objeto, su historia, la forma en que ha llegado a nosotros, y lo que con su intervención y exhibición queremos comunicar.

2025, Editorial Universitat Politècnica de València BY-NC-SA

4.1 Ascensor Cardellach y hermanos

El primer ejemplo es la intervención de un ascensor de 1896 de la casa Sánchez de León, en Valencia, fabricado por Enrique Cardellach y hermanos, en Barcelona.

En la donación a L'ETNO, nos llega la caja del ascensor y la rejería de acceso al mismo, sin la maquinaria original. De la rejería guardamos las puertas de acceso al ascensor, ya que los laterales formarían parte de la estructura de la escalera del edificio.

El ascensor ha sufrido reformas y reparaciones a lo largo de los años, tanto mecánicas, de instalación eléctrica y de funcionamiento, como estéticas y de uso, con el repintado de la caja, la sustitución de vidrios rotos, o el cambio de suelo por uno vinílico con relieve antideslizante. Se mantuvo en uso hasta el año 2006.

Fig. 1. *Ascensor instalado en la exposición "No es fácil ser valencià o valenciana"*

A finales del año 2018 se inicia su intervención para formar parte de nuestra exposición permanente. Por su ubicación en la sala, en el centro de una zona circundante para el paso de los visitantes, se interviene solo la parte que va a ser expuesta, es decir, la caja del ascensor.

Para su intervención, empezamos con el estudio de la pieza, de su historia y evolución, y de su estructura al final de su vida útil. Su estado de conservación era bueno, a pesar de presentar gran acumulación de suciedad, especialmente en la parte superior de la caja y en los intersticios de la parte exterior de los vidrios texturizados. En algunas zonas se apreciaban grandes manchas de grasa, fruto del engrasado de partes de la maquinaria instalada en esas zonas. Era patente también un ataque de insectos xilófagos,

BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València

localizado afortunadamente en las chapas de la base, que cubrían parte de la instalación eléctrica inferior de la caja del ascensor. En partes puntuales del exterior de la caja se apreciaban lagunas en el repinte general de la misma, fruto del desmontaje de algunas piezas posteriormente al repintado de la caja.

Trabajamos en equipo con los conservadores del museo para establecer los criterios de intervención, que debían responder a la estabilidad de la pieza como premisa, manteniendo las marcas de uso y las huellas de los cambios en su estructura para adaptarse a las normativas de uso del equipo y a la renovación del mismo en las instalaciones del edificio. Debían responder también a su instalación en la sala, en el centro de una zona circundante para el paso de los visitantes.

Esos criterios fueron: mínima intervención, atendiendo solo a la estabilización del objecto y a la eliminación de la suciedad y el biodeterioro, sustitución de la parte dañada por el ataque de insectos xilófagos, permanencia de los repintes de uso, ya que formaban parte de la historia y el acondicionamiento de la pieza, exhibición con las lagunas en los repintes, ya que eran fruto del desmontaje de parte de la maquinaria y de la instalación eléctrica, informando sobre la evolución de la pieza, y porque su reintegración cromática se valoró innecesaria para la visión estética de la pieza.

Iniciamos los trabajos con el desmontaje de los restos de la instalación eléctrica moderna, en el techo del ascensor, de los que había quedado una parte residual al desmontar el ascensor en el edificio. Se retiraron una caja con conectores, una pieza de metal pasante para cables, parte del cableado residual y el freno lateral, que sobresalía de la caja del ascensor en su lateral izquierdo, para evitar accidentes con los visitantes. Todos estos elementos se guardaron, una vez limpios, por los datos que puedan aportar al estudio de la pieza, o para su futura instalación si así se determina.

Continuamos con la limpieza de suciedad, polvo y grasa de uso, acumulada durante años. En la imagen vemos una mancha amplia de grasa sobre una zona no cubierta por la pintura de repinte al obstaculizar el trabajo una maquinaria, y en cuya eliminación se aprecia el barniz original (fig. 2 y 3).

Se sustituyeron las chapas inferiores que tapan y protegen la instalación eléctrica. El ataque de insectos xilófagos las había dejado con la estructura de las fibras muy debilitada y con escasas propiedades mecánicas. Se cortaron a la medida de los originales en dos chapas de contrachapado, y se instalaron con la tornillería original, de latón.

Como se comentó en la descripción de criterios, para su exhibición se han mantenido las lagunas en las áreas sin repinte, ya que son fruto del desmontaje de parte de la maquinaria y de la instalación eléctrica, informando sobre las diferentes etapas en la vida útil de la pieza, y porque su reintegración cromática se valoró innecesaria para la visión estética de la pieza,

2025, Editorial Universitat Politècnica de València BY-NC-SA

teniendo en cuenta que su apreciación con la iluminación diseñada es muy sutil (fig. 4). Para la exhibición del ascensor se planteó una iluminación led circundante desde el suelo, y una baja iluminación ambiental, que permite la visión de otros elementos expositivos con iluminación escénica directa y las ilustraciones retroiluminadas circundantes. Se han mantenido también los grafitis y marcas de uso, sobre todo en el interior de la cabina, como testigos también de la historia del ascensor. Se ha reparado asimismo la instalación de luz interior, con el montaje de una bombilla de LED de baja intensidad. Se mantuvieron también los añadidos de uso, como el suelo vinílico antideslizante.

Fig. 2 y 3. *Zona sin repinte previa y posterior a la limpieza*

Fig. 4. *Lagunas sin repinte sutiles gracias a la iluminación diseñada*

BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València

4.2 Vehículo 600E

El segundo ejemplo es la intervención de un vehículo Seat 600 modelo E blanco, fabricado entre los años 1971 y 1973, con múltiples reparaciones por deterioro y cambios de uso (fig. 5). El número de bastidor fue recortado y no podemos fecharlo exactamente. Según los datos de catalogación, este vehículo fue utilizado en Alcoi hasta su venta a un coleccionista particular en Valencia. Su última revisión técnica fue en 1999.

Este Seat 600E llega a la colección como una adquisición en el año 2018. El motor está desmontado respecto de la carrocería, reduciendo considerablemente el peso del vehículo.

Fig. 5. *Vehículo 600E previa intervención*

En el año 2019 se interviene para formar parte de nuestra exposición permanente. Para su intervención se trabaja de nuevo con los conservadores del museo en la búsqueda de unos criterios de intervención específicos, basados en la historia de la pieza, su estado de conservación y lo que se quiere comunicar con su exhibición.

Esos criterios fueron:

la estabilización de los materiales, atendiendo principalmente a la eliminación de suciedad, el mantenimiento del motor desmontado, para restar peso al vehículo y evitar posibles pérdidas

2025, Editorial Universitat Politècnica de València BY-NC-SA

de aceite en la sala, la sustitución de las tapicerías por su pésimo estado de conservación, y la reposición de algunos elementos perdidos, para facilitar su lectura e identificación.

La intervención del interior y del exterior han tenido diferentes procesos de trabajo y criterios de intervención específicos para cada parte, lo que ha supuesto una intervención larga y costosa.

En el exterior se han desmontado las ruedas y los parachoques, para trabajar con la carrocería exenta, sin estos elementos; en el interior se desmontaron todos los elementos, salvo el volante y el portaobjetos del salpicadero, cuya ubicación no interrumpía el acceso a otras partes del interior para su intervención.

La intervención del exterior supuso una intensa limpieza de superficies, con mayor atención en la parte inferior del vehículo, donde se acumulaba gran cantidad de suciedad. Esta parte fue fruto de reparaciones que cambiaron la estructura del material original, apreciándose la aplicación de brea de asfalto sobre la superficie metálica en algunas partes. Es un tipo de reparación que se realizaba hasta los años 80 del s.XX, como protección ante la corrosión. Este tipo de superficies resultantes, por su composición de brea retienen por adhesividad gran cantidad de suciedad, partículas e incluso grava y restos matéricos del suelo.

Se trató la corrosión metálica de las superficies no policromadas y de aquellas partes policromadas con lagunas, con la eliminación mecánica de la corrosión y un tratamiento inhibidor y protector de la superficie metálica. Las partes con lagunas en la policromía se reintegraron cromáticamente para unificar la superficie, ya que eran patentes y dificultaban la visión del exterior del vehículo como una superficie continua.

Para la identificación del vehículo y su correcta lectura e interpretación se repusieron algunos de los elementos perdidos, como el retrovisor, la bigotera, y las molduras cromadas laterales y bajo puertas. Estos nuevos elementos son repuestos originales de la casa Seat.

La intervención del interior supuso también la limpieza de todas las superficies, previo desmontaje de los elementos que se ha comentado, y la limpieza de los propios elementos, como las alfombras, los cinturones de seguridad o las protecciones térmicas sobre la parte interior en contacto con el motor. Estas protecciones, de lana de roca y superficie plástica estaba muy deterioradas por el calor y, además de su limpieza, fue necesario consolidarlas en superficie. Asimismo, se trataron las superficies metálicas que presentaban corrosión para su inhibición y la protección de los metales.

Con respecto a los asientos, ante el pésimo estado de conservación de las tapicerías, con pérdida de escay y friabilidad del tejido, que había perdido sus propiedades mecánicas, se decide su sustitución para la identificación del vehículo y su lectura correcta: el deterioro de los asientos sería más patente y llamativo que el vehículo como objeto representado. Las tapicerías deterioradas se guardan protegidas por si se valora su reposición a posteriori, y las

BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València

nuevas, de sustitución, son originales de la casa Seat, en la misma tintada que las que llevaban estos vehículos en esa franja de años. Se instala además un protector de reposición en la puerta del copiloto, ya que el suyo lo había perdido, y se sustituye el protector negro de la puerta del piloto, que era de otro vehículo, por otro igual al de la puerta del copiloto.

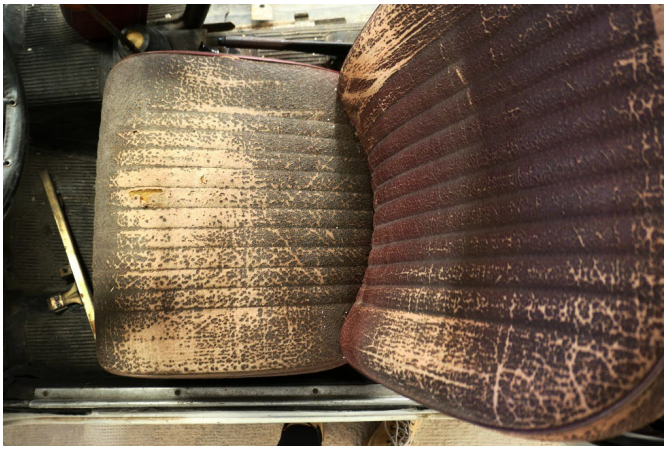

Fig. 6. *Estado de conservación de las tapicerías*

EL 600E está instalado en la primera planta del edificio, a pesar de las complicaciones que supuso subirlo por el hueco de la escalera, al no caber en nuestro montacargas; en este caso, la ausencia del motor fue muy conveniente para aligerar peso. Se exhibe calzado para evitar el desinflado y la deformación de las ruedas al no tener movilidad.

Fig. 7. *600E ya restaurado y preparado para su transporte al museo*

2025, Editorial Universitat Politècnica de València BY-NC-SA

5. Conclusiones

Con estos dos ejemplos hemos planteado algunos de los criterios de intervención específicos de patrimonio etnológico, aplicándolos de maneras diferentes para adaptarnos al objeto y su historia, a la forma en que va a pervivir como parte de una colección pública, y a los valores y conocimientos que con su exhibición hemos querido comunicar.

Se han tenido en cuenta el respeto por las marcas de uso y los cambios en los objetos como respuesta a nuevos usos, como en el caso del ascensor, donde se han mantenido los repintes de uso, las marcas dejadas por antiguas instalaciones de maquinaria, o el suelo vinílico. Pero también el cambio documentado de elementos para la correcta lectura y comprensión del objeto, como ha sucedido en el 600E, con la sustitución de las tapicerías y la reposición de algunos de los elementos perdidos.

Para establecer estos criterios de intervención, específicos para nuestro patrimonio etnológico, hemos trabajado en equipo con los conservadores del museo, y los diseñadores de la exposición, ya que los conocimientos que aportan las diferentes disciplinas son necesarios para establecer esos criterios; los conservadores como conocedores de cada pieza y su historia, y generadores del discurso expositivo en el que el objeto aporta su esencia a la narración, los diseñadores como especialistas en el espacio expositivo, posicionando e iluminando la pieza para su visión óptima.

Estas intervenciones fueron realizadas por un equipo de conservadores-restauradores formado por Emilia Rueda, Luis Bertomeu, Nuria Gil e Isabel Álvarez, en colaboración con los conservadores de L'ETNO.

Referencias

Azón Masoliver, M. (2011) "*Coleccions d'etnologia. Conservació preventiva*" Ed. Biblioteca de Catalunya, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya

Azón masoliver, M. (2014) "*La conservación preventiva durante la exposición de colecciones de etnología*" Ed. Trea, Gijón

Colomina Subiela, A. (2019) "*Guía de conservación y restauración de escultura en soporte orgánico*" Ed. Síntesis, Madrid

International Council of Museums, ICOM. (22-26 de septiembre de 2008). Terminología del ICOM para definir el Patrimonio Cultural tangible. https://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/2008_Terminologia_ICOM.pdf

Ley 16 de 1985. De Patrimonio Histórico Español. 29 de junio de 1985. BOE No. 155

Ley 4 de 1998. De Patrimonio Cultural Valenciano. 19 de junio de 1998. DOGV No. 326

(cc) BY-NC-SA 2025, Editorial Universitat Politècnica de València